



**CONCEJO MUNICIPAL**

**2016 - 2020**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA**

**N° 160**

**RANCAGUA, 21 de Junio de 2016.**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 160**

**SESIÓN** : Ordinaria  
**FECHA** : 21 de junio de 2016.  
**HORA** : 09:00 hrs.  
**LUGAR** : Sala de Sesiones

**CONCEJALES** Sr. Jorge Vázquez Miranda Sr. Pedro Hernández Peñaloza  
Sra. Silvia Santelices Rojas Sr. Ricardo Guzmán Millas  
Sr. Manuel Villagra Astorga Sr. Danilo Jorquera Vidal  
Sra. Pamela Jadell Echague Sr. Arturo Jara Carrasco

**FUNCIONARIOS** Sr. Gustavo Lazo F. Administrador Municipal (S)  
**MUNICIPALES** Sr. Víctor Salas Suárez Director de Control  
**ASISTENTES** Sr. Raimundo Agliati M. Director de SECPLAC  
Sra. Mónica Toro Toro Directora de DIDECO  
Sr. Juan Camilo B. Jefe Dpto. de Rentas Municipales  
Sr. Rodrigo Dintrans C. Director (S) de Asesoría Jurídica

**PRESIDE** Sra. Pamela Jadell Echague

**SECRETARIO** Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal

**TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 160**

**21 de junio de 2016.**

**Temas a tratar:**

1. Acuerdo para aprobación Actas N° 146.
2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 159, de 14 de junio de 2016.
3. Acuerdo para aprobación Jornada de Capacitación relativa a la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la función Pública de los conflictos de intereses. Ordinario N° 896, de 06 de junio de 2016, de la Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.
4. Acuerdo para aprobación de Modificaciones de Compromisos de aportes en Postulación de Proyectos FRIL. Ordinario N° 334, de 16 de junio de 2016. Expone Sr. Raimundo Agliati M., Director de SECLAC.
5. Acuerdo para aprobación **entrega en Comodato a la Junta de Vecinos "San Agustín"**, de inmueble municipal, conformado por área de equipamiento, Centro Comunitario y Multicancha, y **Renovación de Comodato al Centro de Madres María Loreto**, referente a Sede Comunitaria. Pase Interno N° 406, de 16 de junio de 2016, del Director (S) de Asesoría Jurídica. Expone Sr. Rodrigo Dintrans C., Director (S) de Asesoría Jurídica.
6. Informe Comisión de Alcoholes. Expone Sr. Danilo Jorquera.
  - **Revisión y Análisis de Ordenanza Municipal sobre Expendio de Bebidas Alcohólicas en la comuna de Rancagua.**
  - **Solicitudes Otorgamiento de Patentes de Alcoholes.**
  - **Solicitud de cambio de local de Patentes de Alcoholes.**
7. Informe Comisión de Deportes. Expone Sr. Aníbal González Espinoza.
  - **Subvención Club Deportivo Rama Basquetbol O'Higgins, Rancagua.**

8. Informe Comisión de Discapacidad. Expone Sr. Arturo Jara Carrasco.
  - **Exposición de Oficina de Capacidades Diferentes.**
9. Informe Comisión de Cultura. Expone Sra. Silvia Santelices Rojas.
  - **Exposición de subvención Corporación GAUDI DE TRIANA**
10. Informe Comisión Social. Expone Sr. Pedro Hernández Peñaloza.
  - **Subvenciones**
11. Varios
12. Acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria. Ordinario N° 361, de 20 de junio de 2016, de la Dirección de SECPLAC. Expone Sr. Raimundo Agliati M., Director de SECPLAC.
13. Acuerdo para aprobación Compra por parte de la I. Municipalidad de Rancagua, de inmueble ubicado en calle Marte s/n de Villa Teniente de esta comuna, propiedad de doña María Luisa Neira Lozano, inscrita a fojas 3653 N° 4198 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 1989, Rol de Avalúo 8063-1. Pase Interno N° 426, de 20 de junio de 2016, del Director (S), de Asesoría Jurídica. Expone Sr. Rodrigo Dintrans C., Director (S) de Asesoría Jurídica.
14. Acuerdo para aprobación de Convenio **“PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD”, Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O’Higgins e Ilustre Municipalidad de Rancagua.** Expone Sr. Rodrigo Dintrans C., Director (S) de Asesoría Jurídica.
15. Acuerdo para aprobación de Convenio **“PROGRAMA SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA” (SAPU), Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O’Higgins e Ilustre Municipalidad de Rancagua.** Expone Sr. Rodrigo Dintrans C., Director (S) de Asesoría Jurídica.
16. Acuerdo para celebración de Transacción entre la I. Municipalidad de Rancagua y Claudio Antonio Godoy

Reinoso, que importa el pago de la suma de **\$86.000.- (ochenta y seis mil pesos)**. Pase Interno N° 428, de 20 de junio de 2016, de Asesoría Jurídica. Expone Sr. Rodrigo Dintrans C., Director (S) de Asesoría Jurídica.

17. Acuerdo para celebración de Transacción entre la I. Municipalidad de Rancagua y doña Francisca Campos Toro, que importa el pago de la suma de **\$ 500.000.- (quinientos mil pesos)**. Pase Interno N° 427, de 20 de junio de 2016, del Director (S) de Asesoría Jurídica. Expone Sr. Rodrigo Dintrans C., Director (S) de Asesoría Jurídica.

**SESION CONCEJO ORDINARIO N° 160 (21.06.2016)**

**Temas tratados:**

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 146.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta N° 146.**

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 159, de 14 de junio de 2016.

**ACUERDO: Con la información entregada, los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.**

3. Acuerdo para aprobación Jornada de Capacitación relativa a la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la función Pública de los conflictos de intereses. Ordinario N° 896, de 06 de junio de 2016, de la Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

**Sr. Carlos Morales:** Existe una Convocatoria del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, para una Jornada de Capacitación, para conocer los principales contenidos de la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la función Pública y conflicto de intereses y a la vez se reforzarán los principales aspectos de la Ley N° 20.730, que regula la Ley del Lobby. Esta se desarrollará el día jueves 23 de junio, a las 9:30 horas, en la Municipalidad de Requínoa.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprobó el cometido de servicio para los Concejales que deseen participar en la jornada de inducción en el ámbito municipal, relacionada con la implementación de la Ley N°20.880, sobre Probidad en la función Pública y prevención de los conflictos de intereses. Actividad que se desarrollará el día jueves 23 de junio, a las 9:30 horas, en la Municipalidad de Requínoa.**

4. Acuerdo para aprobación de Modificaciones de Compromisos de aportes en Postulación de Proyectos FRIL. Ordinario N° 334, de 16 de junio de 2016. Expone Sr. Raimundo Agliati M., Director de SECLAC.

**Sr. Raimundo Agliati:** Da lectura a Ordinario N° 334, de SECPLAC, de 16 de junio de 2016, mediante el cual se solicita la aprobación por parte del Concejo, de los ajustes a anterior certificado de aprobación por parte del Concejo, de la Postulación de Proyectos FRIL, de fecha 22 de marzo de 2016, en virtud de la observaciones emitidas por el Gobierno Regional, correspondientes en generar ajustes de nombre y montos.

**ACUERDO:** *Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban los ajustes a anterior certificado de aprobación por parte del Concejo, de la Postulación de Proyectos FRIL, de fecha 22 de marzo de 2016, en virtud de la observaciones emitidas por el Gobierno Regional, correspondientes en generar ajustes de nombre y Compromisos de aportes en Postulación de Proyectos FRIL.*

5. Acuerdo para aprobación **entrega en Comodato a la Junta de Vecinos "San Agustín"**, e inmueble municipal, conformado por área de equipamiento, Centro Comunitario y Multicancha, y **Renovación de Comodato al Centro de Madres María Loreto**, referente a Sede Comunitaria. Pase Interno N° 406, de 16 de junio de 2016, del Director (S) de Asesoría Jurídica. Expone Sr. Rodrigo Dintrans C., Director (S) de Asesoría Jurídica.

**Sr. Rodrigo Dintrans:** Da lectura a Pase Interno N° 406, de 16 de junio de 2016, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

**ACUERDO:** *Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se prueba la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos "San Agustín", de inmueble municipal conformado por Área de equipamiento, Centro Comunitario y Multicancha y Renovación de Comodato al Centro de Madres María Loreto, referente a Sede Comunitaria, por un plazo d 5 años.*

6. Informe Comisión de Alcoholes. Expone Sr. Danilo Jorquera.
- **Revisión y Análisis de Ordenanza Municipal sobre Expendio de Bebidas Alcohólicas en la comuna de Rancagua.**
  - **Solicitudes Otorgamiento de Patentes de Alcoholes.**
  - **Solicitud de cambio de local de Patentes de Alcoholes.**

**Sr. Juan Camilo:** Da lectura a informe de comisión de alcoholes, relacionado con dos



solicitudes de otorgamiento de patente de alcoholes y un cambio de local, que a continuación se indican:

**SOLICITUDES DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES:**

1. De otorgamiento de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en calle Samuel Román N° 810, Local 4, solicitado por la Sociedad Servicios Gastronómicos Fat Food SPA, RUT N° 76.365.984-4.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en calle Samuel Román N° 810, Local 4, solicitado por la Sociedad Servicios Gastronómicos Fat Food SPA, RUT N° 76.365.984-4.

2. De otorgamiento de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en calle Millán, bandejón central frente al N° 549, solicitado por José Luis Salazar Araya EIRL., RUT N° 76.500.835-2.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en calle Millán, bandejón central, frente al N° 549, solicitado por José Luis Salazar Araya EIRL., RUT N° 76.500.835-2.

**SOLICITUDES DE CAMBIO DE LOCAL DE PATENTES ALCOHOLES:**

1. De cambio de local de la Patente Rol 4-648, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, del local ubicado en Campos N° 257, al nuevo local ubicado en Illanes N° 349, Local 2, solicitado por don José Eduardo Aguilera Arias, RUT N° 5.725.576-5.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el cambio de local de la Patente Rol 4-648, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, del local ubicado en Campos N° 257, al nuevo local ubicado en Illanes N° 349, Local 2, solicitado por don José Eduardo Aguilera Arias, RUT N° 5.725.576-5.

7. Informe Comisión de Deportes. Expone Sr. Aníbal González Espinoza.

➤ **Subvención Club Deportivo Rama Basquetbol O'Higgins, Rancagua.**

**Sr. Aníbal González:** Ayer ante 7 Concejales, expuso el Club de Basquetbol O'Higgins, que solicitan subvención superior, hicieron exposición de lo realizado con trabajo de 122 niños, de los cuales 55 son damas. Quedamos conforme con el trabajo realizado en la ciudad.

**ACUERDO:** *Con la información entregada, los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.*

8. Informe Comisión de Discapacidad. Expone Sr. Arturo Jara Carrasco.

➤ **Exposición de Oficina de Capacidades Diferentes.**

**Sr. Arturo Jara:** Vino María José Peña e Isabel González, funcionarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y han señalado que ahora la Oficina de Capacidades Diferentes, se llama Oficina de Inclusión Social. Ahora no tienen coordinadora, está Oficina ahora está a cargo de Carolina. Han manifestado que ahora se van a hacer Olimpiadas Especiales y que el fútbol no se hace más.

**ACUERDO:** *Con la información entregada, los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.*

9. Informe Comisión de Cultura. Expone Sra. Silvia Santelices Rojas.

➤ **Exposición de subvención Corporación GAUDI DE TRIANA**

**Sra. Silvia Santelices:** La Arquitecto, Beatriz Valenzuela, hizo una charla, en la que señaló que están haciendo un hermoso mural de 20 mt., y quedará para la oficina, estamos todos invitados a visitarla.

**Sr. Arturo Jara:** Tienen una sala para 50 personas, la que puede ser usada por nosotros.

**Sr. Aníbal González:** El mural se va a instalar en paso nivel de Avenida Membrillar.

**ACUERDO:** *Con la información entregada, los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.*

10. Informe Comisión Social. Expone Sr. Pedro Hernández Peñaloza.

➤ **Subvenciones**

**Sr. Pedro Hernández:** Hoy sesionó la Comisión Social, para dar 2 subvenciones que habían quedado pendientes, uno es el Club de Básquetbol O'Higgins por \$5.000.000.- y la otra a la Corporación Gaudí de Triana, por \$7.496.470.-

**ACUERDO:** *Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de Subvenciones Mayores, por un monto total de \$ 12.496.470.-, una para el Club de Básquetbol O'Higgins por \$5.000.000.- y la otra a la Corporación Gaudí de Triana, por \$7.496.470.-*

11. Varios.

11.1. **Ordenanza de Alcoholes.**

**Sra. Pamela Jadell:** Inmediatamente terminada la sesión de Concejo, funcionara la Comisión de Alcoholes, para analizar la Ordenanza de Alcoholes.

11.2. **Plantas Municipales.**

**Sr. Daniel Gaete:** Señores Concejales, se les está invitando a una capacitación, para analizar la nueva disposición legal, que va a favorecer a los funcionarios.

**Sr. Juan Camilo:** Es una norma legal trascendental para los funcionarios de Chile, la planta de personal está congelada. La Ley N° 20.922, fue publicada el 25/05/2016, no contiene normas que supriman empleo, trae normas para mejorar la gestión, a partir del 1° de enero de 2018, cada municipio va a reestructurar sus propias plantas y luego viene el encasillamiento, incluidos los contratados, honorarios y luego los concursos. Se releva el tema de políticas de RR.HH., esto es elemento de gestión, además, hemos ido logrando avances en el tiempo, pedimos la asignación profesional, en su reemplazo, se nos dio la asignación municipal y lo otro una asignación directiva o de jefatura y que algunos funcionarios puedan encasillarse en un grado inmediatamente superior y

otros 2 grados. La actividad se hace el jueves 23, están invitados todos los funcionarios, invítarlos y que nos acompañen.

**Sr. Juan Núñez:** Serán temas importantes, mejorar las condiciones de trabajo, hay transferencia de poder, antes las plantas se hacían en la Moneda, ahora se van a hacer acá y la contratación del personal va a tener relación con el presupuesto, vamos a poder tener más personal, va a ser sobre el presupuesto municipal, más lo que se consiga. Los cambios son bastante importantes, va a ser una discusión interesante, cada Concejo va a ser responsable de la planta que se defina.

**Sr. Juan Camilo:** Viene alguien de la SUBDERE.

**Sr. Danilo Jorquera:** Reconocer el avance que ha tenido la Asociación de Funcionarios Municipales y la voluntad de la Presidenta para resolver estos temas.

**Sr. Juan Núñez:** Esta es una pelea larga, de más o menos 15 años.

### 11.3. Permisos municipales

**Sr. Manuel Villagra:** Respecto de los permisos que se están dando ¿qué pasa con los carros de café?

**Sr. Daniel Gaete:** Lo desconozco.

**Sr. Manuel Villagra:** Hoy nos acompaña un joven que ha presentado solicitud para trabajar decentemente, pido pueda hablar.

**Sr. Hernán Cuevas:** Envié correo electrónico a los Concejales, he querido aportar, presenté carta de fecha 25 de mayo, para montar cafetería móvil frente a la Municipalidad, existe una y la idea sería tener productos saludables y a precios accesibles a la gente, presenté fotos de las alternativas con carros de arrastre y triciclos. Don Rodrigo Maldonado, envía respuesta, señalando que estaba autorizado para discapacitados, etc. Hay excepciones ¿cuál va a ser el criterio?, no sé si puedo presentar este proyecto de cafetería

móvil, con estándar internacional, no entiendo esta negativa, pido ver si me pueden apoyar.

**Sr. Jorge Vásquez:** Felicitarle, muy loable su idea, lamentablemente los Concejales, no tenemos la atribución para decir sí o no.

**Sr. Manuel Villagra:** No entiendo por qué no se le da esta facilidad a esta gente.

**Sr. Danilo Jorquera:** Felicitarlo, el Concejo no tiene la atribución, tenemos el deber de escuchar a la gente, estos temas nos complican, son temas que se tienen que discutir, la obligación nuestra es instalar estos temas acá.

**Sr. Ricardo Guzmán:** Instalarse en un parque, tal vez podría ser una alternativa.

**Sr. Hernán Cuevas:** Es casa rodante e itinerante.

**Sr. Pedro Hernández:** Se le debiera dar facilidad a este tipo de carros y combis, con comida de buena calidad y de buen nivel, esto ayuda a fortalecer el turismo, son de acero inoxidable.

**Sr. Juan Núñez:** ¿Cuál es la razón porque no se dan permisos?

**Sr. Ricardo Guzmán:** En Santiago se crearon en sitios eriazos, con plaza buzón.

**Sr. Juan Núñez:** A medida que la situación económica se vaya deteriorando, van a aparecer actividades pequeñas, para los próximos 3 años, la situación va a ser complicada, tenemos que abrir la mente, en Nueva York se come bien y estos comerciantes están instalados en todas las cuadras. Está aumentando la gente que desea trabajar en las ferías, busquemos ideas ingeniosas.

**Sra. Pamela Jadell:** Podemos verlo en Comisión de Concejo.

**Sr. Ricardo Guzmán:** Estoy de acuerdo que se analice una política para resolver estos temas, no caso a caso, conozcamos la experiencia de Santiago, los carros se van rotando por mes.

**Sr. Pedro Hernández:** En la ciudad de Puerto Varas existe un circuito de estos negocios.

**Sr. Jorge Vásquez:** Que se haga reunión para definir una política al respecto.

**Sr. Danilo Jorquera:** Comisión Territorial que vea estos casos.

#### **11.4. Liceo Jorge Alessandri**

**Sr. Manuel Villagra:** En Liceo Jorge Alessandri, los 4tos medios tienen problemas con un profesor, no fue posible entrevistarme con la Directora de Educación, para interiorizarme del tema.

**Sr. Danilo Jorquera:** Que se vea en Comisión de Educación la marcha del liceo, para que ver sus temas y ver con Centro de Alumnos.

#### **11.5. Tercera Compañía de Bomberos.**

**Sr. Ricardo Guzmán:** El Director de la 3ra Compañía de Bomberos, tiene problemas con la salida de carros, la vereda actualmente está conformada por adoquines, esto en Alameda Bernardo O'Higgins, frente al Cementerio N° 1. Al respecto, ver posible solución.

#### **11.6. Contaminación.**

**Sr. Ricardo Guzmán:** Pido podamos revisar en Comisión de Medio Ambiente, el tema de la Contaminación, hoy salió SEREMI de Salud, señalando que esto no afecta la salud de las personas. Podríamos hacer reunión de trabajo, con participación del SEREMI de Medio Ambiente y de Salud.

#### **11.7. Villa Los Guindos y Villa Santa Lucía.**

**Sr. Juan Núñez:** Informar que el 28 de junio, a las 15:30 horas, habrá reunión para ver tema de Villa Los Guindos y Villa Santa Lucía, con participación de la DOM y Asesoría Jurídica. El 4 de julio, con el Departamento de Rentas para ver el tema de los carros, para resolver los problemas e instalarse en la feria, la gente necesita trabajar.

**11.8. Solicita solución a rendición de Subvención pendiente.**

**Sra. Ximena Gacitúa:** En mi calidad de Dirigente Social y Sindical, hoy presidenta del Club de Adulto Mayor denominado "Nace una Nueva Vida", en mi Club se le regaló sábanas a los socios, nunca me he quedado con recursos que no me pertenecen, entonces ¿por qué a nosotros se nos ha estado negando la Subvención?, mis socios son persona que tienen pensiones básicas solidarias, y con esta medida se nos están discriminando. Al respecto solicito una solución.

**Sr. Daniel Gaete:** Por sus palabras veo existe un tema de rendición de cuenta de una subvención otorgada.

**Sra. Pamela Jadell:** ¿Cómo se podría resolver el tema?

**Sr. Víctor Salas:** La Subvención fue del año 2014, ahora no sería posible hacer cambio, el objetivo fue para hacer actividad y la factura está a nombre personal de la Presidenta. En otros casos, no se ha aceptado esto, el tema es extemporáneo y una vez rechazada una subvención no se puede otorgar una nueva.

**Sra. Pamela Jadell:** Le pido nos espere, para ver cómo resolver esta situación.

**ACUERDO:** *Con la información entregada, los señores Concejales asistentes, toman conocimiento de los temas.*

12. Acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria. Ordinario N° 361, de 20 de junio de 2016, de la Dirección de SECPLAC. Expone Sr. Raimundo Agliati M., Director de SECPLAC.

**Sr. Raimundo Agliati:** Da lectura a Ord. N° 361, de 20 de junio de 2016, de SECPLAC, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual se solicita una serie de modificaciones presupuestarias.

**ACUERDO:** *Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias solicitada por el Director de SECPLAC.*

13. Acuerdo para aprobación Compra por parte de la I. Municipalidad de Rancagua, de inmueble ubicado en calle Marte s/n°, de Villa Teniente de esta Comuna, propiedad de doña María Luisa Neira Lozano, inscrita a fojas 3653 N° 4198, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, del año 1989, Rol de Avalúo 8063-1. Pase Interno N° 426, de 20 de junio de 2016, del Director (S), de Asesoría Jurídica. Expone Sr. Rodrigo Dintrans C., Director (S) de Asesoría Jurídica.

**Sr. Gustavo Lazo:** Da lectura a Pase Interno N° 426, de 20 de junio de 2016, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual se solicita la aprobación de la compra por parte de la I. Municipalidad de Rancagua, de inmueble ubicado en calle Marte s/n°, de Villa Teniente de esta Comuna, propiedad de doña María Luisa Neira Lozano, inscrita a fojas 3653 N° 4198, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, del año 1989, Rol de Avalúo 8063-1.

El avalúo real, es de 1,16 UF el mt<sup>2</sup>, el avalúo fiscal es de \$26.647.161.-El avalúo comercial es de 1,75 UF el mt<sup>2</sup>, lo que da un avalúo de \$ 37.996.623.- La vendedora requiere \$45.000.000.-

**Sr. Daniel Gaete:** Esto es un tema antiguo, en un momento se hicieron los contratos para adquirir el bien. Los vecinos ofrecen \$ 10.000.000.-, para mantención de área verde.

**Sr. Ricardo Guzmán:** Que bueno que se haya logrado un precio razonable, esto va a dar solución a un anhelo esperado por los vecinos.

**Sr. Arturo Jara:** Lo mismo opino, que bueno que se haya llegado a buen término.

**Sr. Danilo Jorquera:** Que bueno que se haya llegado a este acuerdo, existen otros temas similares y que se van regularizando, este es un tema antiguo.

**ACUERDO:** *Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la compra por parte de la I. Municipalidad de Rancagua, de inmueble ubicado en calle Marte S/N°, de Villa Teniente de esta comuna, propiedad de doña María Luisa Neira Lozano, inscrita a fojas 3653 N° 4198*



**del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, del año 1989, Rol de Avalúo 8063-1.**

14. Acuerdo para aprobación de Convenio **"PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD"**, Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins e Ilustre Municipalidad de Rancagua. Expone Sr. Rodrigo Dintrans C., Director (S) de Asesoría Jurídica.

**Sr. Gustavo Lazo:** Da lectura a Convenio "Programa fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

**Sr. Jorge Vásquez:** Como partícipe de la atención primaria, no supe de esto, no sé si esto tiene plazo, me gustaría hacer una reunión de Comisión de Salud, esto sería como una farmacia popular.

**Sr. Danilo Jorquera:** Como van a llegar recursos, estaría por aprobar el Convenio, se tiene que hacer una serie de gestiones administrativas para que lleguen los medicamentos, lo otro es que en un mes más tenemos reunión de Concejo.

**Sr. Manuel Villagra:** Hay que aprobar hoy.

**Sr. Jorge Vásquez:** Voy aprobar frente a esta petición.

**Sr. Ricardo Guzmán:** Es un convenio de adhesión y se tiene que aprobar.

**Sra. Silvia Santelices:** Me imagino que esto no tiene que ver con el tema de farmacias populares.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba Convenio **"PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMADES CRONICA NO TRANSMISIBLES EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD"**, Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins e Ilustre Municipalidad de Rancagua.

15. Acuerdo para aprobación de Convenio **“PROGRAMA SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA” (SAPU), Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O’Higgins e Ilustre Municipalidad de Rancagua.** Expone Sr. Rodrigo Dintrans C., Director (S) de Asesoría Jurídica.

**Sr. Gustavo Lazo:** Da lectura a Convenio, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual se solicita la aprobación de Convenio **“PROGRAMA SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA” (SAPU), Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O’Higgins e Ilustre Municipalidad de Rancagua.**

**Sr. Jorge Vásquez:** Esto está bonito en el papel, ¿se puede o no modificar alguna cláusula?

**Sr. Gustavo Lazo:** El margen de discusión no lo veo, ya que es un Convenio enviado por Salud.

**Sr. Jorge Vásquez:** ¿Conoce o no el Jefe de División Salud de este Convenio?, veo que no es lo que la gente necesita en Rancagua, se le tendrían que agregar otras cosas.

**Sr. Juan Núñez:** Aprobemos el Convenio, ¿tenemos tiempo ahora para revisar por Comisión Salud y hacer cambios?

**Sr. Daniel Gaete:** No se pueden hacer cambios, no podemos sentarnos a negociar con ellos.

**Sr. Danilo Jorquera:** Este es el espacio en que podemos discutir los temas.

**Sr. Daniel Gaete:** Pido se apruebe, ejecute y luego se hagan las observaciones, para mejorar el convenio.

**ACUERDO:** *Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba Convenio “PROGRAMA SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA” (SAPU), Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O’Higgins e Ilustre Municipalidad de Rancagua.*

16. Acuerdo para celebración de Transacción entre la I. Municipalidad de Rancagua y Claudio Antonio Godoy Reinoso, que importa el pago de la suma de **\$86.000.- (ochenta y seis mil pesos)**. Pase Interno N° 428, de 20 de junio de 2016, de Asesoría Jurídica. Expone Sr. Rodrigo Dintrans C., Director (S) de Asesoría Jurídica.

**Sr. Rodrigo Dintrans:** Da lectura a Pase Interno N° 428, de 20 de junio de 2016, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual se solicita la aprobación para la celebración de Transacción, entre la I. Municipalidad de Rancagua y Claudio Antonio Godoy Reinoso, que importa el pago de la suma de **\$86.000.-**.

**Sr. Manuel Villagra:** Esto va a seguir pasando.

**Sr. Daniel Gaete:** Hemos agregado un sistema de cámaras y vamos a ver con la empresa para controlar el cuidado de los vehículos aadl aparcados.

**Sr. Gustavo Lazo:** Esto es traspasar a una Concesión, el modelo que se está estudiando es el modelo metropolitano, de aquí a 15 días más, tendremos un informe sobre la materia.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba Transacción extrajudicial entre la I. Municipalidad de Rancagua y Claudio Antonio Godoy Reinoso, que importa el pago de la suma de \$ 86.000.- (ochenta y seis mil pesos).**

17. Acuerdo para celebración de Transacción entre la I. Municipalidad de Rancagua y doña Francisca Campos Toro, que importa el pago de la suma de **\$ 500.000.- (quinientos mil pesos)**. Pase Interno N° 427, de 20 de junio de 2016, del Director (S) de Asesoría Jurídica. Expone Sr. Rodrigo Dintrans C., Director (S) de Asesoría Jurídica.

**Sr. Rodrigo Dintrans:** Da lectura a Pase Interno N° 427, de 20 de junio de 2016, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual solicita la aprobación para celebrar convenio de Transacción, entre la I. Municipalidad de

Rancagua y doña Francisca Campos Toro, que importa el pago de la suma de **\$ 500.000.-**.

**Sr. Pedro Hernández:** No sería posible pagarles la mitad de lo que está demandando, ya que ellos en sí son infractores, con vehículos sin permisos, etc.

**Sra. Silvia Santelices:** A nosotros nos convienen estos remates.

**ACUERDO:** *Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba Transacción extrajudicial, entre la I. Municipalidad de Rancagua y doña Francisca Campos Toro, que importa el pago de la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos)*

**Siendo las 10:50 horas, se pone término a la presente Sesión de Concejo.**